MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 24 ABR 2012

VISTO: El Expediente "CS"-046/98 – Observaciones al Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones efectuadas por el Ministerio de Cultura y Educación, agregados por cuerda Expedientes CS-020/2000 y CS-016/2000, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 006/12 se convocó a la X Asamblea Universitaria, a fin de tratar la modificación parcial del Estatuto.

QUE, cabe nominar a los miembros que ejercerán como Titulares y Suplentes en la Comisión de Poderes que intervendrá en la misma conforme a la reglamentación de la última Asamblea Universitaria.

QUE, los asuntos fueron tratados sobre tablas y aprobados por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 1ª Sesión Extraordinaria/12 del Consejo Superior realizada el día 18 de Abril de 2012.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- DETERMINAR que la X Asamblea Universitaria de Universidad Nacional de Misiones tendrá lugar en la Regional Oberá – Auditorium de la Facultad de Ingeniería, el día miércoles 16 de mayo de 2012, a partir de la hora 09:30.

ARTICULO 2º.- CONFORMAR la Comisión de Poderes que intervendrá en la X Asamblea Universitaria con la coordinación del Secretario del Consejo Superior, con los siguientes miembros:

TITULARES:

1. Lic. Maria Julia GIMENEZ — D.N.I. Nº 16.986.085
2. Lic. Susana Rogelia CHIGAL — D.N.I. Nº 12.327.593
3. Prof. Maria Del Carmen TRICOLI — D.N.I. Nº 17.023.028
4. Sra. Marta Graciela GALEANO — D.N.I. Nº 17.428.575

SUPLENTES:

1. Sr. Jose Angel RIVALDI — D.N.I. Nº 18.264.814
2. Sra. Elisa Mabel OVIEDO — D.N.I. Nº 16.999.036
3. Sr. Oscar Fabian KUCHURAK — D.N.I. Nº 22.620.039
4.. Prof. Elena VIZCAYCHIPI LOPEZ — D.N.I. Nº 6.061.996

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la Comisión de Poderes intervendrá en la Asamblea Universitaria conforme a la reglamentación que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 022-12

Haa

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

FE DE ERRATAS: el ARTICULO 3º **DICE:** *"...conforme a la reglamentación que se adjunta a la presente."* **DEBE DECIR:** "...conforme a la reglamentación aprobada en la última Asamblea Universitaria que se adjunta a la presente como ANEXO."